PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO ELÉCTRICOS

Ruc/código : 20611364025 Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : EDIFICA JASS S.A.C.S. Hora de envío : 18:08:30

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE SOLICITA CONSIDERAR EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O IMPLEMENTACION Y/O INSTALACION Y/O MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la consulta, se añadirá en los Términos de Referencia lo solicitado , a fin de garantizar la pluralidad de los postores.

Servicios de instalaciones y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o implementación y/o mejoramiento de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas y/o sistemas de bombeo de agua o similares a las anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Servicios de instalaciones y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o implementación y/o mejoramiento de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas y/o sistemas de bombeo de agua o similares a las anteriores.

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO ELÉCTRICOS

Ruc/código : 20611364025 Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : EDIFICA JASS S.A.C.S. Hora de envío : 18:08:30

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

RESPONSABLE DEL SERVICIO, CONSIDERAR EXPERIENCIA COMO RESIDENTE O SUPERVISOR O RESPONSABLE O ESPECIALISTA EN SERVICIOS U OBRAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS O

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, la consulta, se añadirá en los Términos de Referencia lo solicitado , a fin de garantizar la pluralidad de los postores.

Deberá contar con una experiencia laboral mínima de cuatro (04) años como responsable de servicios y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de servicios relacionados a la instalación y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas y/o electrificación y/o sistemas de bombeo de agua o similares.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Deberá contar con una experiencia laboral mínima de cuatro (04) años como responsable de servicios y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de servicios relacionados a la instalación y/o mantenimiento de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas y/o electrificación y/o sistemas de bombeo de agua o similares.

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO ELÉCTRICOS

Ruc/código : 20611364025 Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : EDIFICA JASS S.A.C.S. Hora de envío : 18:08:30

Consulta: Nro. 3
Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR EN QUE ETAPA DEBE PRESENTARSE EL CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, que la habilidad de la colegiatura del Responsable se debe de presentar en la presentación de su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO ELÉCTRICOS

Ruc/código :20603548141Fecha de envío :20/10/2023Nombre o Razón social :ELECTROBOMBAS E.I.R.L.Hora de envío :22:57:30

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

REVISANDO LOS TDR, NOS DAMOS CUENTA, Y ASI LO MENCIONAN EN LAS BASES, QUE EL PRESENTE SERVICIO SE TRATA DE ¿INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BOMBEO DE AGUA¿. SE MENCIONA ESTO FRECUENTEMENTE. ES MAS AL INGENIERO RESPONSABLE TAMBIEN SE LE PIDE ESPERIENCIA EN ¿INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BOMBEO DE AGUA¿

CONSULTA.- ¿PUEDEN AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES, Y SEA DE ESTA MANERA, EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN O SIMILARES Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BOMBEO DE AGUA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, la consulta, se añadirá en los Términos de Referencia lo solicitado , a fin de garantizar la pluralidad de los postores.

Servicios de instalaciones y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o implementación y/o mejoramiento de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas y/o sistemas de bombeo de agua o similares a las anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Servicios de instalaciones y/o mantenimiento y/o acondicionamiento y/o implementación y/o mejoramiento de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas y/o sistemas de bombeo de agua o similares a las anteriores.

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-UNE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO ELÉCTRICOS

Ruc/código : 20603548141 Fecha de envío : 20/10/2023

Nombre o Razón social : ELECTROBOMBAS E.I.R.L. Hora de envío : 22:57:30

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CONSULTA.- ¿SE APLICARA LA LEY: ANEXO № 11 - SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, Y CUAL ES EL MONTO MINIMO DE FACTURACION EN EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRIFICACIÓN, MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN O SIMILARES Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE BOMBEO DE AGUA?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, si se puede solicitar el 5% mediante el Anexo 11 y el monto de Ejecución será de S/. 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no menos de S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a no menos de S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.